Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, en el Estado de Chihuahua, Chihuahua

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de 2025.

## **EDICTO**

En el procedimiento laboral 189/2025, promovido por Claudia Lizeth Carrillo Silva, se dictó un acuerdo para emplazar Construcarr y de la Garza Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, a este juicio por medio de los presentes edictos, para que se apersonen a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Tribunal Laboral, sito en Avenida Zarco, número 2446, Colonia Zarco, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, por sí o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercibido que en caso de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del término establecido, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y en su caso a formular reconvención, ello, sin perjuicio de que antes de la audiencia preliminar pueda ofrecer pruebas, para demostrar que la actora no era trabajadora, que no existió el despido o que no son ciertos los hechos afirmados por la parte actora; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia este órgano federal o de no comparecer, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista. Quedando a su disposición en el local que ocupa este tribunal, copia cotejada copia de los proveídos de prevención y admisión, del escrito inicial de demanda, anexos y pruebas ofrecidas por la parte actora, así como del escrito de cumplimiento a la prevención; de los escritos de contestación presentados por las demandadas Instituto Mexicano del Seguro Social y Servicios Administrativos Erana, Sociedad Anónima de Capital Variable, del escrito de réplica.

## Atentamente.

El Secretario de Instrucción adscrito al Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Chihuahua, con sede en Chihuahua.

Álvaro Alejandro Martínez Ruiz.